

# **MEMORIA ECONÓMICA 2020**

## **"Federación de KARATE y Disciplinas Asociadas de la Comunidad Valenciana"**

## **1. Actividad de la Entidad.-**

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana con CIF: G-46.391.918, es una entidad declarada de utilidad pública, sin ánimo de lucro que engloba a deportistas, técnicos, jueces, árbitros, clubes y entidades deportivas dentro del territorio de la Comunidad Valenciana. Inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana en el número 18 de la sección 2ª según la resolución de fecha 12 de marzo de 1987.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los órganos de gobierno y representación son:

- ✓ Asamblea General.
- ✓ Presidente
- ✓ Junta Directiva

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte sobre Federaciones Deportivas y por el Decreto 60/1998 de 5 de mayo del Gobierno Valenciana que regula el funcionamiento de las Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales.-**

### a) Imagen fiel.

La Federación se rige por las "Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas" y por el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, así como los resultados obtenidos por la Entidad en dicho ejercicio.

No han existido razones excepcionales por las que no se han aplicado las disposiciones contenidas en estas normas de adaptación que influyan en el patrimonio, la situación financiera, así como los resultados obtenidos por la Entidad en dicho ejercicio.

## b) Principios contables.

Los principios contables más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones son:

- Principio de prudencia.
- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio de registro.
- Principio del precio de adquisición.
- Principio del devengo.
- Principio de correlación de ingresos y gastos.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

Además de los principios anteriores, la Entidad aplica, en defecto de los mismos, los principios generalmente aceptados. Se consideran principios y normas de contabilidad generalmente aceptados:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas.
- El Plan General de Contabilidad y las adaptaciones sectoriales vigentes.
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

## c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen datos a incorporar en este apartado.

## d) Comparación de la información.

La información anual es comparable con ejercicios anteriores, sin necesidad de hacer correcciones, ni modificaciones de las cuentas del ejercicio precedente.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

La Entidad no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

f) Cambio de criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

No hay información a incluir en este apartado.

**3. Aplicación de Resultados.-**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

**BASE DE REPARTO:**

- Pérdidas y ganancias (ganancia )..... 112.024,69 €
- Remanente .....
- Reservas voluntarias .....
- Otras reservas de libre disposición.....

**TOTAL EUROS**

**112.024,69 €**

**APLICACIÓN:**

- A Reserva legal
- A Reservas especiales
- A Reservas voluntarias
- A remanente
- A Compensar con beneficios futuros
- A Reservas Voluntarias
- A perdidas pendientes de compensar

112.024,69 €

**TOTAL: EUROS**

**112.024,69 €**

#### 4. Normas de Registro y Valoración.-

##### a) Inmovilizado intangible.

Los elementos de este epígrafe se encuentran valorados por su precio de adquisición, conforme a lo establecido en las Normas de Valoración 5ª y 6ª del Plan General para PYMES.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil del bien.

##### b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, influyendo los gastos adicionales que se produzcan devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento. Normas de Valoración 2ª y 3ª.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil del bien.

Durante el ejercicio de 2020 se ha realizado Amortización sobre los elementos que componen el inmovilizado material por un valor de **4.614,67 €**.

##### c) Terrenos, construcciones y contratos de leasing.

La entidad no tiene ningún elemento integrante de este epígrafe.

##### d) Permutas

La entidad no tiene ningún elemento integrante de este epígrafe.

##### e) Activos financieros y pasivos financieros.

Fianzas. No ha habido variación en el importe de las fianzas constituidas por el alquiler de las sedes federativas en Valencia y Alicante.

1-c/ Espinosa, 8, 3º, despacho 306-307, 46008 Valencia: 1.780 €

2-c/ Medico pascual Pérez, 44, 1ºC, 03001 Alicante: 850 €

Se han integrado en el balance conforme la norma 9ª del Plan, valorándose conforme a su coste, y tratándose todos ellos de pasivos financieros a coste amortizado

f) Existencias.

La entidad no tiene existencias que por su significación cuantitativa sean susceptibles de valoración.

g) Deudores y acreedores por actividades deportivas.

Los elementos integrados en esta rúbrica se encuentran valorados por su valor nominal de acuerdo con la Norma de Valoración 12ª de la adaptación sectorial.

h) Transacciones en moneda extranjera.

La Entidad no ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre Beneficios.

La entidad ha contabilizado y valorado el Impuesto sobre el Beneficio de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 15ª del Plan General de Contabilidad de PYMES.

j) Ingresos y Gastos

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida derivada de los mismos y se computarán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad con lo establecido en la norma de registro y valoración 16ª del Plan. En cuanto a los gastos se imputan siguiendo el Principio del Devengo y de la Producción del Gasto, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de cuando se produzca la corriente monetaria derivada del mismo.

k) Provisiones y contingencias.

Se realizan provisiones para riesgos de posibles indemnizaciones por motivos laborales, en cumplimiento del Convenio para las Escuelas Deportivas Municipales y por posibles insolvencias.

No existen elementos susceptibles de integrar esta rúbrica.

l) Gastos de personal.

Se han registrado los gastos de personal por su coste y a la fecha de su devengo. No existen compromisos por pensiones.

m) Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos recogidos en este epígrafe han sido valorados por el importe íntegro de acuerdo con la Norma de Valoración 20ª de la adaptación sectorial en lo que no contradiga lo dispuesto en la Norma de Valoración 18ª del Plan General para PYMES.

n) Combinaciones de negocios.

No existen actuaciones encuadrables en la presente rúbrica.

ñ) Negocios conjuntos.

No existen actuaciones encuadrables en la presente rúbrica.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculados.

Los criterios empleados son el de valor razonable y precio medio de mercado.

p) Deudas

La Federación considera corto plazo aquellas deudas cuyo vencimiento es inferior al año, mientras que largo plazo serían aquellas cuyo vencimiento fuera superior al año.

Asimismo, la Federación imputa a la cuenta de resultados los intereses que devengan dichas deudas de acuerdo con un criterio financiero.

## **5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.-**

Los elementos integrantes de este epígrafe se encuentran valorados por su precio de adquisición incrementado por el I.V.A. no recuperable frente a la Hacienda Pública, conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del Plan General de Contabilidad de PYMES.

Los movimientos reflejados en el Activo Inmovilizado Intangible, recogidos en el balance 2020, expresado en Euros, son los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	1.643,63	0,00	188,61	1.455,02

Los movimientos reflejados en el Activo Inmovilizado material, recogidos en el balance abreviado 2020 son los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Instalaciones Técnicas	45.812,96	3.442,80	10.954,00	38.301,76
Mobiliario	13.196,74	1.015,12	642,86	13.569,00
Equipos de oficina	2.845,46	786,00	0,00	3.372,86
Equipos procesos Informáticos	9.908,88	827,12	1.606,32	9.970,08

Durante el ejercicio 2020 se han realizado las amortizaciones correspondientes calculadas mediante la aplicación de los coeficientes que señala la vigente normativa fiscal y lo dispuesto en el Código de Comercio, habiéndose tenido en cuenta la vida útil del bien, la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute.

No existen partidas en inversiones inmobiliarias. No existen arrendamientos financieros ni otros activos no corrientes.

Movimientos reflejados en las partidas de Amortización Acumulada durante el ejercicio 2020

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
A.A. Inmov. Intangible	1.139,14	0,00	188,61	950,53
A.A. Instalaciones Técnicas	36.238,06	2.601,97	10.954,00	27.886,03
A.A. Mobiliario –Eq.Oficina	10.526,89	1.185,58	642,86	11.069,61
A.A. Equipos Informáticos	7.309,88	827,12	1.606,32	6.530,68

## 6. Activos financieros.-

Se han valorado y desglosado los mismos atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 8ª del Plan de PYMES.

CATEGORIAS	CLASES												TOTAL	
	INST.FINANC A L/P						INST.FINANC. A C/P							
	INSTRUMENTOS PATRIMONIO		VALORES REP. DEUDA		CREDITOS,DERIV Y OTROS		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REP. DEUDA		CREDITOS,DERIV Y OTROS clientes		2020	2019
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
ACT. A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P Y G														
INV.MANT. HASTA EL VTO.	2.630,00	2.630,00					253.070,58	68.109,66						70.739,66
PREST. Y PARTIDAS A COBRAR											19.113,80	89.411,48	19.113,80	89.411,48
ACTIVOS DISP. VENTA														
DERIVADOS DE COBERTURA														
<b>TOTAL</b>	<b>2.630,00</b>	<b>2.630,00</b>					<b>253.070,58</b>	<b>68.109,66</b>			<b>19.113,80</b>	<b>89.411,48</b>	<b>272.184,38</b>	<b>160.151,14</b>

## 7. Pasivos financieros.-

Se han valorado y desglosados los mismos atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena.

CATEGORIAS	CLASES												TOTAL		
	INST.FINANC A L/P						INST.FINANC. A C/P								
	DEUDAS ENT. CREDITO		OB. Y OTROS VA.NEG.		DERIVADOS Y OTROS		DEUDAS ENT. CREDITO		OB. Y OTROS VA.NEG.		DERIVADOS Y OTROS				
2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
DEBITOS Y PART. A PAGAR												10.091,13	15.146,07	10.091,13	15.146,07
PAS. V. RAZ. CON CAMBIOS EN P Y G.															
OTROS															
<b>TOTAL</b>												10.091,13	15.149,07	10.091,13	15.146,07

La Federación no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni posee deudas que estén garantizadas con garantía real.

## 8. Fondos Propios.-

El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Fondos propios	Importe (€)
113 Reservas Voluntarias	112.024,69
120 Resultado Positivo años anteriores	31.463,29
121 Resultado negativo años anteriores	-58.808,75
129 Pérdidas y Ganancias 2020 (ganancia)	112.473,70
110 Fondo social	40.347,55

Los Fondos propios ascienden a 237.527,48 €

El resultado positivo de 2020 que asciende a 112.473,70 €, será destinado a compensar con posibles resultados negativos de ejercicios posteriores.

## 9. Situación Fiscal.-

La entidad se encuentra sometida al Régimen Fiscal establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No se ha aplicado ningún incentivo fiscal, ni existe ningún compromiso.

## 10.- Ingresos y Gastos.-

### a) Ingresos

La totalidad de los ingresos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades, siendo el desglose, con los artículos que amparan la exención de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el siguiente:

#### a.1) Ingresos Federativos. Art. 6.1º a)

Cuenta	Descripción	Importe €
701	Licencias	364.402,00
702	Cuotas de Clubes y entidades Federadas y Exp. Titulos de C.N.	112.847,15
703	Títulos Docentes	28.087,00
704	Ingresos por donaciones-patrocinio	885,00
<b>Total</b>		<b>506.221,15</b>

#### a.2) Subvenciones. Art. 6.1º c)

Cuenta	Descripción	Importe €
740	Subv.Generalitat Valenciana	105.290,00
740	Fed. Española de Karate	1.500,00
740	Subvenciones Municipales	20.420,42
740	Diputación de Alicante	2.148,76
740	Diputación de Valencia	36.334,88
740	Fundacion Trinidad Alfonso	25.500,00
740	Subvenciones a la formacion	652,00
740	Universidad Miguel Hernandez	975,92
740	Bonificaciones Seguridad Social	46,02
<b>Total</b>		<b>192.216,03</b>

#### a.3) Otros ingresos.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
769	INGRESOS FINANCIEROS (ART.6 2º)	3,32
778	INGRESOS EXCEPCIONALES (ART.6,2ª)	599,78
<b>TOTAL</b>		<b>603,10</b>

### b) Gastos

Respecto a los gastos, ninguno de ellos tienen la consideración de gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades conforme a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siendo el desglose de los elementos que debe recoger este epígrafe, el

siguiente:

*b.1) Compras. Grupo 1- art. 8.2º a)*

Cuenta	Descripción	Importe €
600	Material deportivo Organización	5.804,79
<b>Total</b>		<b>5.804,79</b>

*b.2) Servicios exteriores. Grupo 1- art. 8.2º a)*

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
621	Arrendamientos	20.347,89
622	Reparación y conservación	2.001,68
623	Serv. Prof. Independientes	12.229,68
624	Gastos Diversos	0,00
625	Prima Seguro Sede	1.899,59
626	Servicios bancarios	1.912,84
627	Relaciones Públicas	698,75
628	Suministros	9.931,18
653	Cuotas Confedecom	200,00
656	Gastos Viaje J. Directiva	1.356,49
<b>Total</b>		<b>50.578,81</b>

*b.3) Gastos de personal. Grupo 1- art. 8.2º a)*

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
640	Personal administrativo	74.738,64
641	Indemnizaciones	0,00
642	Seguridad Social a cgo de la Federación	23.965,53
649	Gastos para la Formación	420,00
<b>Total</b>		<b>99.124,17</b>

*b.4) Otros gastos. Grupo 1- art. 8.2º a)*

Cuenta	Descripción	Importe €
662	Intereses Deudas c/p. (art.8.2 a )	0,00
669	Gastos Financieros	28.38
671	Pérdidas Procd. Inmov. Material (art.8.2 a )	0,00
675	Gastos de Ejercicios Anteriores	0,00
678	Gastos excepcionales (art.8.2 a )	0,00
680	Dot.Amort. Inmovilizado Inmaterial (art.8.2b)	0,00
681	Dot. Amort. Inmovilizado Material (art.8.2 b )	4.614.67
694	Dotación Provisiones	20.000,00
<b>Total</b>		<b>24.643,05</b>

*b.5) Gastos relacionados con la actividad deportiva. Grupos 2,3 y 4.*  
Art. 8.2º a)

Cuenta	Descripción	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Total
600	Compra Material Deportivo	14.650,97	0,00	0,00	14.650,97
621	Alquiler de Pabellones y otros servicios	12.414,60	1.050,49	8.336,05	21.801,14
623	Servicios profesionales	55.009,80	21.413,91	43.453,54	119.607,25
625	Prima Seguro MGD	77.700,00			77.700,00
627	R. Públicas-Public-Propaganda	2.406,96	391,10	423,00	3.221,06
652	Subv. Entidades Federadas.	35.356,50			35.356,50
653	Cuotas Organismos Nacionales	30.430,00	700,00		31.130,00
654	Becas a Deportistas			17.814,74	17.814,74
655	Gastos de viaje Deportistas	10.703,12	0,00	3.082,76	13.785,88
656	Desplaz. Técnicos Actividades	18.151,43	1.767,08	647,74	20.566,25
<b>Total</b>		<b>256.823,38</b>	<b>25.322,58</b>	<b>73.755,83</b>	<b>355.901,79</b>

*b. 6) Gastos de personal relacionados con la actividad deportiva.*  
Grupos 2 y 4.- art. 8.2º a).

Cuenta	Descripción	Grupo 2	Grupo 4	Total
640	Sueldos y Salarios	36.115,43	0,00	36.115,43
641	INDEMNIZACIONES	2.759,81		2.759,81
642	SEG. SOCIAL	11.637,44	0,00	11.637,44
<b>Total</b>		<b>50.512,68</b>	<b>0,00</b>	<b>52.512,68</b>

## 11.- Subvenciones, donaciones y legados.

El desglose de las subvenciones recibidas en el ejercicio 2020 es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Importe €
740	Subv.Generalitat Valenciana	105.290,00
740	Fed. Española de Karate	1.500,00
740	Subvenciones Municipales	20.420,42
740	Diputación de Alicante	2.148,76
740	Diputación de Valencia	36.334,88
740	Fundacion Trinidad Alfonso	25.500,00
740	Subvenciones a la formacion	652,00
740	Universidad Miguel Hernandez	975,92
740	Bonificaciones Seguridad Social	46,02
<b>Total</b>		<b>192.216,03</b>

## 12.- Usuarios y deudores de la actividad propia.-

El desglose de las partidas es el siguiente:

Cuenta	Importe €
Afiliados (431)	-124.671,96
Deudores Diversos (440)	37.410,43
Deudores por subvenciones(434) Consellería de Educación, Cultura y Deporte	105.470,24
DUDOSO COBRO (436)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.208,71</b>

## 13. Acreedores.-

Al finalizar el 2020, la Federación tenía contenidas en el Balance las siguientes cuentas de acreedores, con el siguiente desglose:

CUENTA	SALDO INICIAL €	ENTRADAS €	SALIDAS €	SALDO FINAL €
Préstamo L/P				
Deudas a C/P	4.437,26	532.748,94	537.274,39	-88,19
Ingresos Anticipados	14.169,00	3.400,00	14.289,00	3.280,00
Gastos anticipados	0,00	400,95	0,00	-400,95
Salarios pendientes	893,69	102.346,58	102.268,33	971,94
<b>Total</b>	<b>19.499,95</b>	<b>638.896,47</b>	<b>653.831,72</b>	<b>3.762,80</b>

## 14. Organismos Oficiales Acreedores y Deudores.-

Al finalizar el ejercicio 2020, la Federación tenía contraída obligación con los Organismos Oficiales según el siguiente cuadro:

CUENTA	SALDO INICIAL €	ENTRADAS €	SALIDAS €	SALDO FINAL €
H.P. ACREEDORA (475)	5.917,32	12.912,97	12.862,38	5.967,91
O.S.S. ACREEDORES	3.897,80	42.306,09	42.964,42	3.239,47
<b>TOTAL</b>				<b>9.207,38</b>

No se ostentan créditos frente a los mismos al cierre del ejercicio.

## 15. Deudas.-

La Federación no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años.

## 16. Operaciones con partes vinculadas.-

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensaciones por los gastos en los que incurren durante el desarrollo de sus funciones y por su trabajo a favor de la Federación al margen de su pertenencia a la Junta Directiva.

Las cantidades percibidas durante el año 2020 por los miembros de la Junta Directiva de la Federación por su condiciones de trabajadores por cuenta ajena o en concepto de dietas y desplazamientos, al margen de su pertenencia a la Junta Directiva, han sido las siguientes:

Cargo	Concepto	Importe €
Presidente: Miguel Ángel Gómez Martínez	Contrato, Dietas, Kilometrajes Compensación por los gastos ocasionados	15.508,56
Secret. Gral-Tesorera: E. López Abarca	Gerencia, Personal Técnico. Contrato. Compensación por los gastos ocasionados	21.423,52
J.Vidal Benita Godoy. Director Técnico	Personal Técnico. Compensación por gastos realizados.	17.433,00
Director TGCV.: José de Fátima Baeza López	Personal Técnico, dietas y kilometrajes. Compensación por los gastos ocasionados	1.100,00
Vicente Muñoz Pagés. Seleccionador de Kumite	Personal Técnico, Dietas y KM. Compensación por los gastos ocasionados	2.520,61
Vocal: Cecilia Gómez Hernández	Personal Técnico. KM	2.530,00
Jesus Quinto Barberán, Seleccionador de kata	Personal Tecnico. Dietas, Km, Compensación por gastos ocasionados	5.280,00
Antonio Miguel Verdu Dols	Personal Tecnico Compensación por gastos ocasionados	1.355,00
Antonio Muñoz Martinez	Personal Tecnico Compensación por gastos ocasionados	800,00
Victoria Eva Bravo Zamora	Administracion. Contrato	154.828,92
Estela García Abellán	Administracion. Contrato	15.087,72
Joan Francesc Vidal Malonda	Personal Tecnico Compensación por gastos ocasionados	100,00

No existen créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

## 17. Otra información.-

El número medio de personas empleadas en la mercantil durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Sexo: Hombre

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al inicio	7	6	13
Altas Durante el periodo	4	8	12
Bajas durante el periodo	5	14	19
Trabajadores en Alta al final	6	0	6
Plantilla media Discapacitados > 0 = 33%			
Plantilla media	3.148	0.339	3.486

Sexo: Mujer

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al inicio	5	1	6
Altas Durante el periodo	0	0	0
Bajas durante el periodo	1	1	2
Trabajadores en Alta al final	4	0	4
Plantilla media Discapacitados > 0 = 33%			
Plantilla media	4,287	0,046	4,333

## Total Empresa

Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al inicio	12	7	19
Altas Durante el periodo	4	8	12
Bajas durante el periodo	6	15	21
Trabajadores en Alta al final	10	0	10
Plantilla media Discapacitados > 0 = 33%			
Plantilla media	7,434	0,385	7,819

Plantilla media en la oficina de Alicante: 1,00

Plantilla media en la oficina de valencia: 6,819

### 19. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría Autonómica del Deporte de la Consellería de Investigación, Educación, Cultura y Deporte

*En Valencia, a veintinueve de marzo de dos mil veintiuno*



Miguel Ángel Gómez Martínez con NIF 24.308.469-E

en calidad de Presidente FKCV.